



CEDIDA

LA SMA REALIZÓ VISITAS INSPECTIVAS EN TERRENO.

## SMA ordenó medidas contra proyecto de transmisión eléctrica

Medidas Urgentes y Transitorias (MUT) ordenó la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) a la empresa Casablanca Transmisora de Energía S.A., titular del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa". Esta iniciativa consiste en una línea de transmisión eléctrica de una longitud de 110 kilómetros, de doble circuito a

un nivel de tensión de 220kV, que considera la construcción de 242 torres y 216 caminos proyectados.

La decisión de la SMA ocurre tras denuncias ciudadanas por posible afectación de bosque nativo de preservación. La SMA realizó en septiembre de 2023, una actividad de inspección ambiental en conjunto con funcionarios de la Conaf, oportunidad en que se constató que

tres torres no estaban construidas, así como la presencia de ejemplares de Naranjillo.

Luego, en noviembre, se realizó una nueva actividad de inspección ambiental por parte de la SMA, en que se constató que las fundaciones de las tres torres, están construidas en un lugar distinto del definido en su trazado original señalado en la RCA y el camino de acceso a una de estas también

fue modificado.

La superintendente de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer explicó que "estas medidas fueron ordenadas en atención a que, tanto en fiscalizaciones realizadas como en el análisis de información del proyecto, la SMA constató la ocurrencia de impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (...)".